

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 31 de mayo de 2016, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 494/16 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 494/16 contra el Decreto 512/15, de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales, seguido a instancias de don José Luis Márquez Arroyo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 494/16.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1L, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 31 de mayo de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA  
Consejero de Salud